

que se encuentran en los textos y, cuando es posible, indica la forma lingüística actual y el partido judicial al cual pertenece; para los topónimos se incluyen dos mapas de los partidos judiciales. El glosario en realidad es casi un diccionario del español medieval y ningún lexicógrafo puede prescindir de él, tanto por su extensión (100 páginas) como por el acierto de los sinónimos y definiciones de los vocablos.

GIORGIO PERISSINOTTO

State University of New York at Stony Brook.

ATILIO ANASTASI, *Actualización del léxico español*. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 1967; 92 pp.

A causa tal vez del considerable número de años que median entre edición y edición del *DRAE* (la 19ª ed. salió en 1970, la 18ª en 1956), la Academia Española ha iniciado la publicación de una especie de "boletines informativos" ("La Academia trabaja", "Enmiendas y adiciones..."), ampliamente difundidos, en que da cuenta de las voces o acepciones que han quedado "oficialmente" incorporadas al léxico español. El libro de Anastasi reúne todos esos vocablos y los clasifica en las siguientes categorías: "Voces comunes o del vocabulario general"; "Tecnicismos científicos"; "Americanismos"; "Extranjerismos"; "Nuevas acepciones"; "Locuciones". (Tiene también un breve capítulo sobre "parejas de palabras que pueden ofrecer vacilación en el uso correcto", como *apartamento/apartamiento*, *billetero/billetera*, *ejemplificar/ejemplarizar*, etc.).

Aunque las observaciones que siguen han de considerarse dirigidas a la Real Academia más que al libro de Anastasi, no quiero dejar de subrayar el hecho de que la inclusión o exclusión de un vocablo rara vez parecen seguir un método. Esta falta de método es tanto más sorprendente cuanto que en la introducción a la primera sección afirma Anastasi que "no todo puede ser registrado por los diccionarios. Se impone un criterio selectivo que igualmente comprende el plano sincrónico o de coexistencia, como el plano diacrónico o histórico". Sólo que este criterio de selección nunca se presenta ni se explica, aunque ha de suponerse que está operando en la inclusión de *altoparlante* y en la exclusión de *parlante* (comunísimo en Chile) con el significado de 'altavoz'. Se admiten varios *anti* (*antideportivo*, *antidetonante*, *antigás*, etc.), sin reparar que esta familia es casi ilimitada, y de hecho no se admiten *antinovela*, *antiteatro*, etc. Se incluye *arequipeño* 'natural de Arequipa, Perú', pero se excluyen innumerables gentilicios como *talquino* 'natural de Talca, Chile', *cuzqueño* 'natural de Cuzco, Perú', *mayagüezano* 'natural de Mayagüez, Puerto Rico', etc. (Lamentable la definición de *camboyano* 'habitante o natural de Camboya, África', que el *DRAE* corrige: '...de Camboya, Asia').

En la sección de "Americanismos" se nos ofrece una breve discusión de la problemática de este término y una nueva definición ("1. Voca-

blo, acepción o giro del español de procedencia americana. 2. Indigenismo americano”) cuya insuficiencia salta a la vista: se limita a apuntar la procedencia y nada dice de la extensión geográfica. La Academia amplía y mejora notablemente esa definición en el “Suplemento” a la última edición del *DRAE*: “. . . 5. Vocablo, giro, rasgo fonético, gramatical o semántico que pertenece a alguna lengua indígena de América o proviene de ella. 6. Vocablo, giro, rasgo fonético, gramatical o semántico peculiar o procedente del español hablado en algún país de América”. Los vocablos en sí no ofrecen mayor interés. Lo único sorprendente es que algunos de ellos, generales y conocidísimos, hayan tardado tanto en ser registrados: *abarcár*, *bife*, *desmanchar*, *guagua*, *opacar*, *recámara*, *tonada*.

La sección de “Extranjerismos” (que justamente han dejado de serlo) registra voces de procedencia francesa o inglesa que han venido usándose desde hace mucho y que por fin han adquirido carta de naturalización: notamos, entre otros, *suéter*, *líder*, *supervisión*, *avalancha*, *cabina*, *delimitar*.

En resumen, aunque el libro de Anastasi cumple con su propósito de registrar voces recién admitidas por la Academia, no es fácil justificar su necesidad, en vista de que el *DRAE* de 1970 incorpora todas esas voces, mejorando notablemente sus definiciones. Es, pues, a tres años de su publicación, una recopilación inútil y anacrónica.

GIORGIO PERISSINOTTO

State University of New York at Stony Brook.

OTHÓN ARRÓNIZ, *La influencia italiana en el nacimiento de la comedia española*. Gredos, Madrid, 1969; 339 pp.

Este libro representa un estudio de fuentes en su sentido más amplio, e incluye no solamente las reelaboraciones de comedias italianas hechas por Lope de Rueda, Timoneda y otros, sino también el ambiente cultural que sirvió de fondo a la influencia italiana en España: la estancia en Italia de dramaturgos españoles (Encina, Naharro y otros), de dignatarios de la alcurnia de Felipe II y de traductores como Alfonso de Ulloa; la influencia de impresores, casas editoriales y librerías; y los viajes a España de compañías italianas de comediantes, con sus pléyades de artistas, autores, escenógrafos, arquitectos y tramoyistas.

El período propuesto para el análisis de dichas influencias va de 1548 a 1587, aunque el autor no puede evitar sobrepasarlo e incluir las comedias de Lope de Vega basadas en las *novelle* de Boccaccio, Giraldi y Bandello (pp. 294-300) y las llamadas, ya entrado el siglo xvii, comedias de “invenciones”.

Arróniz trata de explicar el carácter de la comedia española por medio de dos conceptos: lo popular en España y lo clásico en Italia. Desde el nacimiento del teatro español, dice, hay “. . . por un lado la tendencia a incorporar lo que parecía como propiamente español —lo nacido del